

EXP-UNC: 0017716/2015

VISTO:

El pedido de modificación de presupuesto de la Planta de cargos docentes, elevado por la Escuela de Letras, a fin de crear un (1) cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva y un (1) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concursos, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución N° 330/05 en su Art. 31° dispone "...que a solicitud del docente designado y por motivos de interés académico debidamente fundados y aceptados por Resolución del H. Consejo de la Facultad... podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo..."

Que el presente pedido cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Letras;

Que la Prof. Roxana Patiño, a fs. 1, solicita la unificación de sus cargos de Profesora Regular, en los términos del art. 5° de la OHCS N° 02/2014, a fin de ser designada como Profesora Titular de dedicación exclusiva;

Que la Prof. Patiño revista en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra Literatura Latinoamericana II y ha sido designada como Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, en la misma cátedra, según RHCS N° 241/2015, sin alta en sistema SIU-PAMPA a la fecha en éste último cargo mencionado;

El informe del Área Profesorado y Concursos, a fs. 4;

Que a fs. 5-6, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta Docente de cargos, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en la Ord. H.C.S. No. 02/2014, en su art. 5°;

Que en sesión de fecha 18 de Mayo de 2015, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos, solicitado por la Escuela de Letras, para **SUPRIMIR** 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) y 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, a fin de **CREAR** 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101) y 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (111), para ser afectados a la citada dependencia.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la autoridad universitaria, la reconversión de planta docente, adjunta al expediente de referencia.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba


//

EXP-UNC: 0017716/2015

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese a la autoridad universitaria a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: 174
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES